

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342 Fax (62) 12 02 83

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE:

"PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

ANTECEDENTES:

El documento que se anexa, tiene por objeto el sustituir el documento vigente denominado Reglamento del "Programa de Estímulos al Desempeño Docente del personal Académico" de la Universidad de Sonora, el cual se empezó a aplicar en septiembre de 1999.

Este último consta de:

- Exposición de motivos
- Antecedentes
- Objetivos y alcance
- Procedimientos de Evaluación
- 28 artículos, comprendidos en 3 capítulos.
- Una sección de siete artículos transitorios
- Una sección de 4 anexos, que incluye una propuesta de guía de evaluación de la carrera docente y las tres propuestas de formatos de evaluación del docente (de alumnos, de la academia y del Jefe de Departamento.

Durante la aplicación de las disposiciones referidas se encontraron múltiples dificultades que motivaron observaciones por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, así como de instancias internas de la institución, mismas que fueron recogidas por el H. Colegio Académico.

Modificaciones del documento

El 21 de febrero del 2001 el H. Colegio Académico acordó que la comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Normativos se abocaran a la revisión integral del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico.

Las Comisiones trabajaron conjuntamente en el proceso de revisión a lo largo de 112 días hasta lograr un anteproyecto, el cual será remitido para su revisión al H. Colegio Académico.

Durante sus trabajos las comisiones se dieron a la tarea de revisar e incorporar las X observaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP); así también se debieron, incorporar los lineamientos generales y específicos que emitió la Secretaría de Hacienda y



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342 Fax (62) 12 02 83

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

Crédito Público (SHCP) para el programa con fechas del 16 de enero y el 14 de junio del presente año. Lo anterior a fin de ajustar el programa a los lineamientos de aplicación y operación de los recursos destinados por el gobierno federal para estos fines.

El texto del documento, así como la Guía de Evaluación anexa, se revisó y se ajustó de la forma más exhaustiva posible y se incorporaron diversas observaciones y sugerencias que habían sido enviadas a las Secretarias General Académica y Administrativa. observaciones habían sido emitidas por las diferentes instancias académicas de institución

El nuevo documento.

Como producto de las actividades arriba descritas, se presenta el proyecto denominado "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente", cuyo texto consta de:

- Exposición de motivos
- 31 artículos comprendidos en 3 capítulos.
- 3 artículos transitorios.
- Guía de Evaluación con formatos específicos.

En el articulado se han considerado los lineamientos emitidos por las dependencias federales que asignan los recursos destinados al programa, así como las principales observaciones recibidas del interior de nuestra institución.

En el documento destaca la armonización del reglamento con las disposiciones que en la materia al gobierno federal emitió, tal como se expresa el Capítulo III referido a los requisitos para participar en el Programa, en donde se exige como requisito para participar en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente el de contar con el grado académico, mismo que entrará en vigor en la convocatoria del año 2006 (ver tercer transitorio).

Destaca la creación de la figura de Secretario Técnico de la Comisión de Evaluación Divisional y de la Comisión Institucional de Revisión; en el primer caso fungirá el responsable de la Secretaria Académica de la División mientras que la Secretaria General Administrativa

nombrará a un a un académico de la institución para que funja como secretario técnico de la Comisión Institucional de Revisión.

También sobresalen la incorporación en el programa del personal docente de carrera que haya disfrutado del año sabático durante el periodo de la convocatoria (ver capítulo I, art. 4, inciso d)

EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342 Fax (62) 12 02 83

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

Es importante señalar que las actividades de tutorías y de gestión se incorporaron al factor de calidad y productividad, mismas que se consideran estratégicas para definir el perfil que la Universidad de Sonora debe impulsar entre su personal académico.

También destacan los cambios en el diseño de laos formatos de Evaluación de Academia, Jefe de Departamento y Estudiantes.

A T E N T A M E N T E
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICO\$

CLAUDIA EVELYN BALCAZAR GUZMAN

M.C. CARLOS A. ROBLES CORBALÁ

M.C. FELIPE DE JESÚS LUPERCIO HUERTA

DR. JULIO RODRIGUEZ/CASAS

M.A. FRANCISCO ESPINOZA MORALES

LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRÍGUEZ

M.C. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE

POR LA COMISIÓN DE ASUNTO\$ NORMATIVOS

PAULO CESAR NAVARRO BRINGAS

M.A. VICENTE INZUNZA INZUNZA

M.L. CESAR AVILES ICEDO

M.C. EPIFANIO FOX SANCHEZ

M.E. ARTURO BALDENEGRO CAMPA

M.A. LUZ DEL CARMEN MORENO ESPINOZA